



57609

Támara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

C.F.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P-04443

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRASPORTE PESADO
EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA Y LAURA BETY
MORAN VIVAR

A FAVOR DE: MARIO JAVIER YÁNEZ ZAMBRANO

QUITO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06- P 04443

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA

Y

LAURA BETY MORAN VIVAR

A FAVOR DE:

MARIO JAVIER YÁNEZ ZAMBRANO

CUANTÍA: USD \$ 50,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes primero (01) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente

Escritura Pública, como CEDENTES los conyugues señores Juan Eduardo Segovia Vaca y la señora Laura Bety Moran Vivar por sus propios y personales derechos; por otra parte interviene como CESIONARIO, el señor Mario Javier Yáñez Zambrano por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de Escritura Públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda., contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los conyugues señores Juan Eduardo Segovia Vaca, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero seis nueve seis ocho seis (0501069686), y la señora Laura Bety Moran Vivar, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero uno ocho tres seis cero uno cero (1201836010); por otra parte interviene como CESIONARIO, el señor Mario Javier Yáñez Zambrano, portador de la



cédula de ciudadanía número uno siete dos uno nueve siete dos cuatro cinco uno (1721972451), quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los CEDENTES son propietarios de cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda.- B) La compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda fue constituida el catorce (14) de enero de dos mil tres (2003), ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de febrero de dos mil tres (2003).- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cía. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito, el día veinte y uno (21) de junio de dos mil catorce (2014) autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa y detalla, según consta de la copia del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda. **TRES PUNTO UNO)** Los conyugues señores Juan Eduardo Segovia Vaca y la señora Laura Bety Moran Vivar propietarios de cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **ceden** a favor del señor Mario Javier Yáñez Zambrano la cantidad de cincuenta (50) participaciones de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda.- El



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cesionario acepta la cesión de participaciones detallada en esta cláusula adquiriendo todos los derechos y obligaciones que la calidad de socio de la compañía le concede; de manera que con la cesión de participaciones que se realiza por el presente instrumento el capital de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda. queda dividido entre los socios de la misma de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:-----

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD DEL SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE TOTAL
Victor Julian Guachan Tana	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Héctor Stalin Moya Herrera	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Mario Rodrigo Nogales Granja	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Selso Ruben Panchi Herrera	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Mario Javier Yáñez Zambrano	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Hugo Francisco Segovia Vaca	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Rafael Luciano Segovia Vaca	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Edgar Eduardo Vizuete Oña	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Jenny Marcela Vela Chauca	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
Augusto Mario Yáñez Suarez	Ecuatoriana	50	USD.50,00	10%
TOTAL		500	USD. 500,00	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX Cia. Ltda. y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



y en el libro correspondiente de la Compañía.- **QUINTA.- PRECIO.-**

Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) por cada participación, los cuales han sido pagados a satisfacción a los cedentes, sin que tenga reclamo alguno. Por lo tanto la cuantía de la presente cesión de participaciones es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del CESIONARIO.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los CEDENTES como el CESIONARIO de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente escritura pública de cesión de participaciones.- **OCTAVA: DECLARACIONES.-** Los

comparecientes certifican y declaran que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y uno de junio de dos mil catorce, conforme consta del acta que se adjunta, de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la Cesión de Participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.- (firma) Abogado Miguel Maldonado Ruiz, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve del Foro de Abogados (Mat. 17-2009-789 FA), hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

20

cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

N/PRR



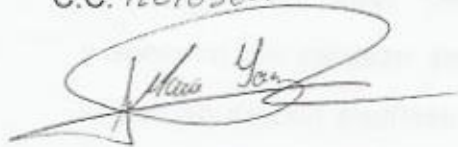
JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA

C.C. 0501069686



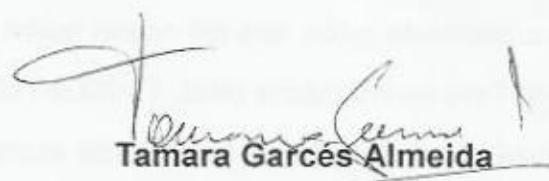
LAURA BETY MORAN VIVAR

C.C. 120183601-0



MARIO JAVIER YÁÑEZ ZAMBRANO

C.C. 1721972451



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEBULA CIUDADANA

050106968-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA VACA
JUAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PELULI
TINCO

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LAURA BETY
MORAN VIVAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
SEGOVIA CARDENAS JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
VACA VARGAS ZOILA ESPANA LICHUMINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-24

779

NO EXISTE

0041771

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0172

0501069686

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

SEGOVIA VACA JUAN EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

QUAMANI

PARROQUIA

3

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARÍA SEXTA. En aplicación de la Ley 1471, la Notaría DOY FE que la fotocopia que antecede esta me con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

01 SEP 2014

Quito a,

TGA

TAMARA CARDENAS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA No 120183601-0

CITADANIA

MORAN VIVAR LAURA BETY

LOS RIOS/PUEBLO VIEJO/PUEBLO VIEJO

13 JULIO 1961

001- 0067 00157 F

LOS RIOS/ PUEBLO VIEJO

PUEBLO VIEJO 1961



EDUATORIANA***** V0333111E2

CASADO JUAN E SEGOVIA VACA

PRIMARIA COSTURERA

ABRAHAM MORAN

DORA VIVAR

QUITO 24/03/2006

24/03/2018

REN 1810702



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0200 **1201836010**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORAN VIVAR LAURA BETY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAMANI
PARROQUIA

3
2
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta contiene con el ORIGINAL que me fue presentado en una... hoja(s)

Quito a, 01 SEP 2014

TGA

[Handwritten signature]
AMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGACION

CEDULA CIUDADANIA 172197245-1

YANEZ ZAMBRANO MARIO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
12 ENERO 1988
001-B 0095 00191 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



[Signature]
FIRMA DEL CEDULANTE

EQUATORIANA***** V3333V3222

CASADO GONZALEZ ANALUISA MIRYAN GUARDIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

YANEZ MARIO AUGUSTO
ZAMBRANO MARTHA CECILIA
FEMININO 23/07/2012
23/07/2024

REN 0027505



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

012

012 - 0139 1721972451

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YANEZ ZAMBRANO MARIO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA LA ECUATORIANA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a 01 SEP 2014

[Signature]
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DEL 2014

En la ciudad de Quito el 21 de junio del 2014, siendo las 16:15 horas PM, en las oficina de la compañía ubicada en la calle José Peralta 613-94 y Palmira sector el Recreo de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Señores: GUACHAN TANA VICTOR JULIAN propietario de 50 participaciones, MOYA HERRERA HECTOR STALIN, propietario de 50 participaciones, PANCHI HERRERA SELSO RUBEN propietario de 50 participaciones, SEGOVIA VACA JUAN EDUARDO, propietario de 50 participaciones, SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO propietario de 50 participaciones, SEGOVIA VACA RAFAEL LUCIANO, propietario de 50 participaciones, VELA CHAUCA JENNY MARCELA propietario de 50 participaciones, YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO propietario de 50 participaciones, NOGALES GRANJA MARIO RODRIGO propietario de 50 participaciones y VIZUETE OÑA EDGAR EDUARDO propietario de 50 participaciones, sociales en la compañía, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de quinientos dólares americanos, se encuentra presente todo capital social. De esta manera en unidad de acto todos los señores Socios de "Transporte Pesado Express Trapex Cia. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión. Preside la Junta en su calidad de Presidente de la Compañías el Arq. SELSO RUBEN PANCHI HERRERA y actúa como Secretario el Señor HECTOR STALIN MOYA, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto. El Señor Presidente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: LA CESION Y

TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

TGA

NOTARIA SEXTA
CARRANQUITO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA
COMO SE DETALLA: 1) LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SEÑOR
JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA TIENE EN LA COMPAÑIA EN NUMERO DE
CINCUENTA (50) A FAVOR DEL SEÑOR MARIO JAVIER YANEZ ZAMBRANO
CON CEDULA # 1721972451. CADA PARTICIPACION SOCIAL POR EL VALOR
NOMINAL DE UN DÓLAR, CON TODOS LOS BENEFICIOS ACTIVOS Y
PASIVOS Y DEMAS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTAS
REPRESENTAN.- Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en
consideración a todos, toma la palabra el señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA
VACA quien manifiesta: Que es conveniente tanto para la compañía como para
los señores cedentes, que esta Junta resuelva aceptar la adquisición y
transferencia de participaciones tal y como consta el punto de orden del día:
Después de varias deliberaciones la junta resuelve: ACEPTAR EN FORMA
UNANIME LA MOCION Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES
TAL Y COMO CONSTA EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DIA.- Se procede a
cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: PRIMERO.- Se elabora el
nuevo cuadro de integración de capital social, que se adjunta en hoja útil a la
presente Acta.- SEGUNDO.- Se anula los certificados de aportaciones del socio
cedente correspondiente a este acto. Y se emiten los nuevos certificados por el
valor negociado a favor y a nombre del nuevo socio beneficiario. TERCERO.- La
transacción se inscribe en el libro de participaciones de la Compañía. CUARTO.-
Por su parte el señor beneficiario de la compañía manifiesta su aceptación y
agradecimiento por la transferencia hecha a favor y permitirle ser nuevo socio de
la compañía.- Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos
minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos
anteriormente. Mismo que una vez efectuado se los da lectura y son aprobados
por unanimidad y sin reformas, son aceptados por los presentes que suscriben
para constancia.- Se levanta la sesión siendo las seis horas cuarenta minutos.
Sigue.....

TRANSPORTE PESADO
TRAPEX
EXPRESS CIA. LTDA.

TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

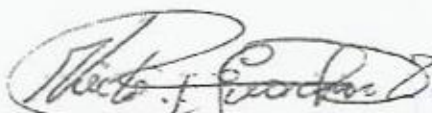
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA." APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 21 DE JUNIO DEL 2014

SOCIOS	CAPITAL PAGADO EN USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GUACHAN TANA VICTOR JULIAN	50.00	50.00
MOYA HERRERA HECTOR STALIN	50.00	50.00
NOGALES GRANJA MARIO RODRIGO	50.00	50.00
PANCHI HERRERA SELSO RUBEN	50.00	50.00
SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO	50.00	50.00
SEGOVIA VACA RAFAEL LUCIANO	50.00	50.00
VIZUETE OÑA EDGAR EDUARDO	50.00	50.00
VELA CHAUCA JENNY MARCELA	50.00	50.00
YANEZ SUAREZAUGUSTO MARIO	50.00	50.00
YANEZ ZAMBRANO MARIO JAVIER	50.00	50.00
TOTALES	500.00	500.00



HECTOR STALIN MOYA HERRERA
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

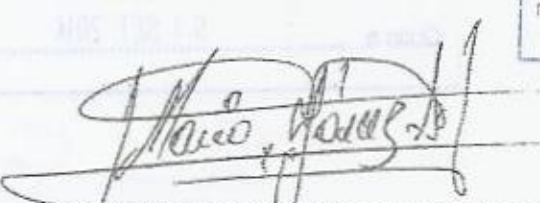
JOSE PRALTA 513-94 Y PALMIRA SECTOR EL RECREO
TELEFONOS 3111340

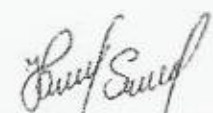

GUACHAN TANA VICTOR JULIAN
SOCIO

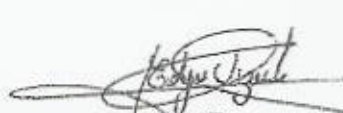

NOGALES GRANJA MARIO RODRIGO
SOCIO




PANCHI HERRERA SELSO RUBEN
SOCIO


YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO
SOCIO


SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO
SOCIO

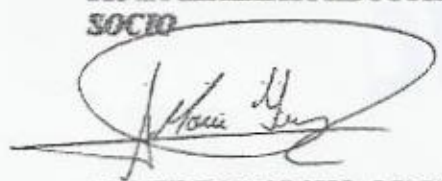

VIZUETE OÑA EDGAR EDUARDO
SOCIO


SEGOVIA VACA RAFAEL LUCIANO
SOCIO


VELA CHAUCA JENNY MARCELA
SOCIO


MOYA HERRERA HECTOR STALIN
SOCIO

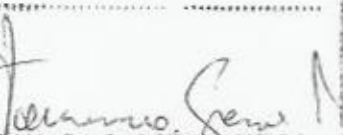

SEGOVIA VACA JUAN EDUARDO
SOCIO CEDENTE


YANEZ ZAMBRANO MARIO JAVIER
SOCIO BENEFICIARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DCM
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s)

01 SEP 2014

Quito a


TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
primera copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 01 SET. 2014



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Handwritten signature or mark in blue ink.

M.D.

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., de fecha 14 de enero del 2003, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA Y LAURA BETY MORAN VIVAR. A FAVOR DE: MARIO JAVIER YÁNEZ ZAMBRANO, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito, 11 de septiembre del 2014.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57609

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721972451	YANEZ ZAMBRANO MARIO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
0501069686	SEGOVIA VACA JUAN EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 2003, TOMO: 134.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

